

**Consejo Asesor Permanente Ley N° 123**  
**Comisión de Seguimiento de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de RSU de la CABA**  
**Subcomisión Selección, Transferencia, Transporte y Recolección**

**3º Reunión**

Fecha: 14-08-07  
Hora: 16:00  
Lugar: Sede Greenpeace  
Coordinadora: Magalid Cutina

**Participantes**

<b>Organización</b>	<b>Representante</b>	<b>Mail</b>
DGPRU	Felix Cariboni	<a href="mailto:fcariboni@buenosaires.gov.ar">fcariboni@buenosaires.gov.ar</a>
Centro de Ingenieros Alemanes	Rubén Cabrio	<a href="mailto:rucabrio@sinbasura.com.ar">rucabrio@sinbasura.com.ar</a>
Greenpeace	Eugenia Testa	<a href="mailto:etesta@ar.greenpeace.org">etesta@ar.greenpeace.org</a>
FARN	Belén Estevez	<a href="mailto:codigoambiental@farn.org.ar">codigoambiental@farn.org.ar</a>
Cooperativa del Oeste	María	<a href="mailto:cooperativa_del_oeste@yahoo.com.ar">cooperativa_del_oeste@yahoo.com.ar</a>

**Temas debatidos.**

Se dio a conocer los contenidos de la **Resolución N°640-MMAGC-07**, mediante la cual se intima a los generadores obligados por la Resolución 50-SPTYDS-05 a cumplimentar con lo prescripto en el artículo 1 de dicha norma, en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación de la mentada Resolución.

En este sentido se dio por cumplimentado el primer objetivo tendiente incrementar los niveles de separación en origen de residuos a través del efectivo cumplimiento de la Resolución 50.

Al respecto se **identificó como necesario realizar un seguimiento periódico de los resultados obtenidos a partir del vencimiento del plazo previsto.**

Continuando con el seguimiento de las políticas tendientes a incrementar los niveles de separación de RSU se resolvió **convocar a la próxima reunión de la subcomisión, a la Dra. Silvia Révora**, responsable de la Unidad de Formación e Información Ambiental. El objetivo principal de dicha solicitud reside en el interés manifestado de conocer con precisión las acciones y capacitación llevadas a cabo en el seno de las escuelas, respecto de la separación en origen de residuos, el uso de los contenedores, entre otras cuestiones.

Por último se debatió acerca de las **posibilidades de "potenciar" la Resolución 191-SSHU-06**, sin haberse agotado la cuestión. La misma será retomada en sucesivos encuentros.

De conformidad con la solicitud elevada por el Ministro de Medio Ambiente en la pasada reunión plenaria se identificó como prioritario incluir en el presupuesto 2008 las siguientes partidas:

- Instalación de contenedores en la vía pública. Lo cual debería implicar no sólo la cuestión de la adquisición de los nuevos contenedores sino también la recolección diferenciada de los mismos.
- Otorgamiento de subsidios o líneas blandas para las Cooperativas de Recuperadores Urbanos.

En este orden de ideas se propuso controlar el uso del 5% establecido por la reglamentación de la Ley 1.854 para campañas de comunicación y difusión.

**Fecha de la próxima reunión:** 11-09-07

**Hora:** 15:00

**Sede:** FARN, Monroe 2142 1B. CABA.